

Sesion del dia 6 de Marzo de 1812.

Principió por la lectura del acta del dia anterior, y de los partes militares de mar y tierra de este distrito.

Se leyeron y mandaron agregar a las actas los votos particulares de los Sres. Amara, Quintana, Marques de Vinasanca, Careza, Lorraguin, Rocafull, Serres, y Parada contrarios a la resolucion de ayer, por la que se desaprovó el dictamen particular de los Sres. Disperguer y Rosas individuos del Tribunal de Cortes, dado en la causa formada contra el Sr. Diputado D. Juan^{co} Gonzalez en dicho Tribunal, por queixa de D. Juan^{co} Ferrar en representacion de su tio D. Antonio - Cornell sobre palabras injuriosas.

Continuó la discusion sobre esta misma causa; y despues de haber hablado varios Sres., se acordó: Que se desolviese al Tribunal de Cortes, para que proceda en ella conforme a derecho; y se levantó la sesion.

J. P. P. Masqual
Presid. te

Jos. M. Gutierrez
de Ferran
Dip. Srio.

José Ant. Navarrete
Diputado Secret.